De enero a marzo 3856 personas denunciaron hechos de violencia doméstica.

Por: Tiempo ARGENTINO. 04/06/2020

Así lo informó la Corte Suprema a través del Centro de Información Judicial(CIJ). El 75% de las personas que sufrieron violencia son mujeres.

La Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema atendió a 3856 personas por hechos de violencia familiar desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo, inclusive. Se trata de 1192 consultas informativas y 2664 casos que fueron derivados por la oficina a la Justicia nacional civil y penal y al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires.

De acuerdo a la información emitida por el organismo, hubo 1.192 consultas informativas y 2.664 casos que fueron derivados por la oficina a la Justicia Nacional Civil y Penal y al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires.

Del total de las personas afectadas por los hechos de violencia, el 75% fueron principalmente de sexo femenino. “Los equipos interdisciplinarios identificaron a 2737 mujeres víctimas de violencia, ya que de una presentación puede surgir más de una afectada”, explica la Oficina de Violencia Doméstica.

El 71% de mujeres más afectadas por la violencia doméstica tiene entre 18 y 59 años, el 23% son niñas y adolescentes, y el 6% adultas mayores. El 19% de esas mujeres manifestó haber recibido amenazas de muerte por parte de sus parejas.

Los grupos de mujeres más afectados fueron jóvenes y adultas de entre 18 y 59 años en un 71 %, niñas y adolescentes un 23 % y las adultas mayores en un 6 %. El 19 % (es decir un total de 511) de las mujeres denunciaron amenazas de muerte por parte de sus parejas o exparejas.

El informe también especifica los vínculos entre las mujeres violentadas y las personas que fueron denunciadas. El 59% fueron de parte de sus parejas, es decir, cónyuges, convivientes, novios o exparejas. El 25% tienen un vínculo filial mientras que el 3% un vínculo fraternal. En un 4% de un vínculo familiar hasta en cuarto grato y un 9% de otros vínculos.

Parejas y ex parejas: el 98% de las denuncias fue por violencia psicológica

De las mujeres que denunciaron a sus parejas (1627), el 65 % de los casos eran exparejas. Además, el 55 % de los agresores tenía antecedentes de violencia en relaciones anteriores.

La violencia psicológica fue la más denunciada, alcanza un 98 %, mientras que la simbólica llega a un 69, la física a un 55 %; la económica patrimonial a un 35 %, la ambiental es de 35 %, la social 17 % y la violencia sexual un 11 %.

El reporte registra que un 41% de las personas afectadas por violencias tenían riesgos altísimo y alto; 52% riesgo medio a moderado y 7% bajo.

Casos derivados

El informe elaborado por los equipos interdisciplinarios de la OVD a cargo de la vicepresidenta de la Corte Suprema, Elena Highton, informa que derivaron 2664 casos, de los cuales un 99% fue a la Justicia civil, 83% a la penal, 91% a servicios de asesoramiento jurídico, 51% al sistema de salud, 40% a los Centros Integrales de la Mujer (CIM) de la Dirección General de la Mujer de la ciudad de Buenos Aires y 36% al Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

La OVD brinda todos los días, las 24 horas, incluso los fines de semana y feriados, acceso a la justicia a las personas afectadas por hechos de violencia doméstica en la calle Lavalle 1250, en la ciudad de Buenos Aires.

El comunicado emitido por la Corte recordó que las personas que necesiten denunciar un hecho de violencia están exceptuadas de la prohibición de circular durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, declarado por el Poder Ejecutivo Nacional por la pandemia de coronavirus.

LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ

Fotografía: Tiempo ARGENTINO.

Fecha de creación
2020/06/05